

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: DEMANDA VERBAL DE DECLARACION DE CONTRATO E
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.
DTE: JUAN RAMON GOMEZ PUERTO.
APDO: DRA. ROSANA DIAZ RODRIGUEZ.
DDO: SESPA UNIVERSAL S.A.E.S.P., representado legalmente por
la Sra. INGRITH JOHANA ORTIZ ARMIROLA.
RDO: 2022-00231-00

Socorro, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Accédase a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandada en escrito que antecede, en consecuencia se ordena el aplazamiento de la audiencia programada para el día CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.); y se señala como nueva fecha para darle continuación a la audiencia de que trata el artículo 392 en concordancia con los arts. 372 y 373 del C. G. del P., el día SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las nueve y media de la mañana (09:30 a.m.).

Teniendo en cuenta que la audiencia se realizará de forma virtual, se requiere a las partes para que con antelación aporten los respectivos correos electrónicos. No obstante, se indica que los respectivos interrogatorios de parte, y las declaraciones testimoniales se surtirán en las instalaciones del Despacho Judicial ubicado en el Palacio de Justicia de esta localidad. Los señores apoderados participarán de la audiencia desde sus oficinas de manera virtual.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adc8e736d0c7eb9b12abb970988d368b1c6187544b49c79b247143c2b454e2de**

Documento generado en 07/11/2023 05:28:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>